

1962-63, aprobado por Orden ministerial de 30 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio).

4.º Los nombramientos que en la presente Orden se confieren tendrán efectos administrativos y económicos desde la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo del servicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo de Catedrática numeraria de Escuelas de Comercio a doña Iluminada García Díaz.

Vista la instancia suscrita por doña Iluminada García Díaz, Catedrática numeraria de «Economía y Estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, solicitando la excedencia voluntaria en el expresado cargo:

Teniendo en cuenta el favorable informe de la Dirección del Centro y lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Iluminada García Díaz la excedencia voluntaria como Catedrática numeraria de Escuelas de Comercio, con efectos del 1 de noviembre en curso y en las condiciones señaladas por el artículo 15 de la Ley de 15 de julio antes citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Valladolid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de "Derecho" de la Escuela de Comercio de Murcia a don Vicente Santos Martínez.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 22), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Vicente Santos Martínez, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Vitoria, Catedrático numerario de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone la jubilación forzosa, por razón de la edad, de doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, con destino en los Servicios Centrales del mismo; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de la interesada, se

acredita que nació el día 13 de noviembre de 1892, por lo que el día 13 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 10 de agosto pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por razón de la edad, a doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y con efectividad del día 13 de noviembre del año en curso, en cuya fecha cumplirá la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Aristides Fermoso Palmero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Aristides Fermoso Palmero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Toledo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares:

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957 dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo nueve de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Aristides Fermoso Palmero el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con motivo de la jubilación de doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Administración Civil de segunda clase, como consecuencia de la jubilación forzosa, el día 13 de los corrientes, de doña María Eugenia Cañadas Bueno, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 14 del mes en curso, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la